

Cartagena de Indias D. T., y C; 10 de julio de 2024
DC- OF- EX 043 10-07-2024

Doctor
MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ
Director
Establecimiento Publico Ambiental – EPA.
Ciudad.

Ref.: Informe Definitivo Auditoria Financiera y de Gestión Vigencia 2023

Cordial saludo

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT vigencia 2024, practicó Auditoria Financiera y de Gestión a la entidad a su cargo, con el fin de determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados; así como también si el presupuesto cumple con los principios establecidos y sirve como instrumento de planeación y de gestión; de igual forma, verificar si la gestión fiscal fue realizada en forma económica, eficiente y eficaz comprobando que, todas las operaciones y transacciones realizadas por el sujeto de control fueron acorde a las normas prescritas por las autoridades competentes.

Una vez analizada la contradicción que su Despacho formuló al informe Preliminar de auditoria, se procede a comunicar el informe final del mencionado ejercicio.

Adicionalmente, y en virtud de lo establecido en la Resolución Reglamentaria N°104 del 10 de marzo de 2017, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes al recibo del presente informe de auditoria, el Establecimiento Público Ambiental -EPA, deberá hacer llegar a este órgano de control fiscal un Plan de Mejoramiento, el cual debe contener las acciones correctivas que se desarrollarán para corregir los hechos referenciados en los hallazgos, los responsables de su ejecución, el tiempo necesario para su aplicación, así mismo en este plan la entidad debe adicionar los hallazgos pendientes de cumplimiento o que se encontraban en ejecución en la vigencia anterior.

Aterramente



ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Revisó: *Hernando Pertuz Corcho*
Director Técnico de Auditoria Fiscal

Elaboró: *Gladis Ávila Marengo*
Auxiliar Administrativo

Anexos: cincuenta y seis (56) folios
Formato Plan de Mejoramiento para su diligenciamiento



**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL – EPA
Vigencia 2023**

**CARTAGENA DE INDIAS D. T. y .C
Julio de 2023**



ANGELA MARIA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

HERNANDO DE JESÚS PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

GERMAN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA:

FERNANDO BATISTA CASTILLO
Líder de Auditoría

ROBERTO MORALES ROMERO
Auditor apoyo

FRANCISCO ARCIA AGUAS
Auditor apoyo

FERNANDO USECHE VALLE
Auditor apoyo



TABLA DE CONTENIDO

1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	18
2.1	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	18
2.2	RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	19
2.3	OBJETIVO GENERAL	20
2.3.1	Objetivos específicos	21
2.3.1.1	Gestión	21
2.3.1.2	Control financiero	21
2.4	OPINIÓN FINANCIERA 2023	22
2.4.1	Fundamento de la opinión	22
2.4.2	Opinión sobre los estados financieros	22
2.5	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023	23
2.5.1	Fundamento de la opinión	26
2.5.2	Opinión presupuestal	27
2.6	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2023	27
2.6.1	Fundamento del concepto	28
2.6.2	Concepto de contratación	33
2.7	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	34
2.8	Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento	35
2.9	Concepto sobre la rendición de la cuenta	35
2.10	Fenecimiento de la cuenta fiscal	36
2.11	Observaciones de auditoría	37
2.12	Denuncia Fiscales	37
3.	MUESTRA DE AUDITORÍA	39
4.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	40
4.1	Macroproceso Financiero	30
4.2	Macroproceso Presupuestal	31
4.3	Anexos	43



1. HECHOS RELEVANTES

Son aquellos puntos que, según el juicio de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, han sido de la mayor importancia dentro de la auditoría realizada a los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estos puntos han sido tratados en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias sobre éstos y no expresa una opinión por separado sobre esos puntos. Igualmente, sobre los temas descritos en la sección fundamento de opinión, este ente de control ha determinado que los puntos que se describen a continuación son hechos relevantes de esta auditoría:

- Durante la vigencia fiscal 2023 hubo una baja ejecución presupuestal de los recursos destinados para actividades relacionadas con el medio ambiente solo se comprometió el 42% del presupuesto definitivo destinado al medio ambiente quedando un 58% de los recursos sin ejecutar.
- En la vigencia auditada se presentó una gestión ineficiente que afecta al componente Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios, el cual forma parte de los ingresos del Establecimiento Público Ambiental – EPA, dado que no se hizo efectivo el cobro por servicios ambientales prestado del 100% por los conceptos que se desprendieron de las visitas técnicas, se realizaron 614 visitas técnicas y solo fueron firmados 312 conceptos técnicos por parte de la subdirección de desarrollo sostenible, de estos solo fueron notificados mediante auto de requerimientos 137 que representa el 44%. Lo anterior nos permite concluir que del total de visitas técnicas (614) realizadas solo se notificaron mediante auto de requerimiento (137) que representan el 22% de las mismas en los estados financieros no se refleja cuentas por cobrar por dicho concepto. El 100% de las empresas visitadas por el equipo auditor, en el marco del proceso auditor, no se evidenció cuentas de cobro por concepto de visitas realizadas durante la vigencia 2023.
- Se pudo evidenciar que, de las nueve empresas, de la muestra escogida, solo dos tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado y todas en lápiz lo que permite hacer correcciones a los mismos, dificultando hacer seguimiento y control a los inventarios reales de recursos forestales no pudiéndose determinar qué cantidades fueron adquiridos y/o transformadas y comercializadas en la vigencia 2023.



ESTRUCTURA Y COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO 2023

La fiabilidad de la información contable fue evaluada mediante un análisis exhaustivo de las cuentas que presentaron una materialidad y relevancia significativas durante el período de 2023, incluyendo activos, pasivos y patrimonio en los estados financieros presentados por el Establecimiento Público Ambiental (EPA). Además, se consideraron las cuentas que mostraron cambios importantes en comparación con el año anterior.

Con el objetivo de emitir un concepto sobre el Proceso Contable y Financiero del ente auditado, Establecimiento Público Ambiental - EPA, se procedió a analizar el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados y Estados de Cambios en el Patrimonio correspondientes al período de enero 1 a diciembre 31 de 2023. Los resultados son los siguientes:

En cuanto a algunas cuentas del balance, es importante destacar que durante el presente ejercicio auditor se encontraron algunas situaciones que ya habían sido detectadas en la auditoría anterior. Como estas situaciones ya están registradas en el plan de mejoramiento vigente, con plazos de término hasta el 31 de diciembre de 2023, no se incluirán como observaciones en este informe.

GRUPO 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este grupo incluye las cuentas que representan los recursos líquidos inmediatos en caja, cuentas de ahorro, corrientes y en fondo, disponibles para el desarrollo de las funciones estatales de la entidad pública.

El grupo de Efectivo presentó un saldo de \$18.069.909.342 en la vigencia 2023, lo que representa un incremento de \$6.614.315.657 y una variación porcentual del 57,74%. Esta variación se debe a la recepción de recursos por transferencias de la Ley 99 de 1993 de las empresas generadoras de energía. Además, las visitas efectuadas a las empresas por control y seguimiento, permisos para podas y tala, y el aumento en los ingresos correspondientes a los recaudos por sobretasa al peaje contribuyeron significativamente a esta variación positiva.



11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
1110	Deposito en Instituciones Financieras	18.069.909.342	11.455.593.685	6.614.315.657	57,74%
	TOTAL EFECTIVO	18.069.909.342	11.455.593.685	6.614.315.657	57,74%

GRUPO 13 – CUENTAS POR COBRAR

El grupo de cuentas por cobrar incluye los derechos adquiridos por la entidad en el desarrollo de sus actividades, cuya recepción de flujo financiero fijo o determinable se espera en el futuro. Estos derechos se materializan a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Este grupo está formado por dos componentes principales:

1. Transferencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena:

Estas transferencias se destinan al Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena. El saldo a diciembre 31 se refiere a las cuentas por cobrar por concepto de estas transferencias a favor del Epa.

2. Cuentas por Cobrar por Expedición de Permisos y Licencias Ambientales:

Estas cuentas incluyen los derechos adquiridos por la expedición de permisos y licencias ambientales.

A diciembre de 2023, el grupo de cuentas por cobrar presentó un saldo de \$57.232.030, lo que representa una disminución del 74.74% en comparación con la vigencia anterior. Esta disminución se debe a la gestión efectiva de cobros por las diferentes operaciones que se derivan de los derechos adquiridos en el desarrollo del ejercicio del control al medio ambiente en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena, incluyendo transferencias, viabilidades ambientales y otros derechos.

La disminución significativa del saldo de cuentas por cobrar se debe a la eficacia en la gestión de cobros, lo que indica una mejora en la gestión financiera y contable de la entidad.



13 CUENTAS POR COBRAR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
1384	Otras Cuentas por Cobrar	69.638.563	238.949.374	-169.310.811	-70,86%
1386	Deterioro de Cuentas por Cobrar	-12.406.533	-12.406.533	0	0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		57.232.030	226.542.841	-169.310.811	-74,74%

GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Este grupo presentó un saldo a diciembre 31 del 2023 de **\$1.209.740.046** disminuido en un **14,19%** con relación al año 2022 y que representó una disminución en valor absoluto de **\$200.065.758**

La cuenta 1655 presenta una disminución de 51.23%, resultado de la baja de bienes, producto del deterioro, obsolescencia o depreciación total, según resolución No EPA-RES-00454-2023 de 30 de octubre de 2023.

16 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
1655	Maquinaria y Equipo	1.033.048.675	2.118.238.513	1.085.189.838	-51,23%
1665	Muebles, Enseres y Equipos Oficina	493.981.287	493.981.287	0	0,00%
1670	Equipo de Comunicación y Computación	505.554.283	505.554.283	0	0,00%
1675	Equipo de Transportes, Tracción	496.008.326	561.660.326	-65.652.000	-11,69%
1685	Depreciación Acumulada	-1.318.852.526	-2.269.628.606	950.776.080	-41,89
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		1.209.740.046	1.409.805.804	-200.065.758	-14,19%

Con lo anotado en los párrafos precedentes, se pudo determinar que la entidad cumple con lo establecido en su Manual de Políticas Contables, de conformidad al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual posee las directrices para los

procedimientos y conciliaciones que aseguran el reconocimiento cierto de esta clase de activos. Se evidenció que la entidad, realizó conciliaciones mensuales respecto al saldo del cálculo y registro de depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los bienes reconocidos en el grupo de Propiedad Planta y Equipo.

No obstante, se pudo evidenciar que, el EPA no cuenta con un inventario de propiedad planta y equipos actualizado, situación ya señalada en la auditoría anterior y pendiente de cumplimiento en plan de mejoramiento vigente hasta 31 de diciembre de 2023, razón por la cual el análisis de esta será objeto de estudio en el próximo auditor programado por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

PASIVOS

El Establecimiento Público Ambiental - EPA presentó un total de pasivos por valor de \$3.252.706.714 a diciembre de 2023. Este monto se distribuye entre dos componentes principales: Cuentas Por Pagar y Obligaciones Laborales.

1. Cuentas Por Pagar

El grupo de Cuentas Por Pagar registró un saldo de \$2.531.136.355, lo que representa la mayoría de los pasivos del EPA. Estas cuentas incluyen los pagos pendientes por bienes y servicios adquiridos, así como otros compromisos financieros.

2. Obligaciones Laborales

El grupo de Obligaciones Laborales, por su parte, presentó un monto de \$721.570.359. Estas obligaciones se refieren a los compromisos laborales del EPA, incluyendo salarios, prestaciones sociales y otros beneficios a los empleados.

La suma total de pasivos del EPA refleja la responsabilidad de la entidad en relación con sus compromisos financieros y laborales. La mayor parte de estos pasivos se concentran en las Cuentas Por Pagar, lo que indica que el EPA tiene una carga significativa de pagos pendientes. Por otro lado, las Obligaciones Laborales también son importantes, porque reflejan el compromiso del EPA con sus empleados.

La gestión efectiva de estos pasivos es crucial para el EPA, porque puede afectar su capacidad para realizar nuevas inversiones y operaciones. Además, la reducción de estos pasivos puede ser un objetivo importante para la entidad, porque mejora su liquidez y su capacidad para responder a los cambios en el entorno económico.

2 PASIVOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACION	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
24	CUENTAS POR PAGAR				
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	1.768.482.425	2.012.264.706	-243.782.281	-12,11%
2407	Recaudo a Favor de Terceros	157.406.706	115.596.113	41.810.593	36,17%
2424	Descuento de Nomina	25.117.966	-27.329.951	2.211.985	-8,09%
2436	Rete. en la Fuente e Impuesto de Timbre	107.337.124	83.209.196	24.127.928	29,00%
2460	Créditos Judiciales	97.439.538	198.659.967	-101.220.429	-50,95%
2490	Otras Cuentas Por Pagar	375.352.597	225.945.151	149.407.446	66,13%
	Total Cuentas por Pagar	2.531.136.355	2.663.005.083	-131.868.728	-4,95%
25	OBLIGACIONES LABORALES				
2511	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	721.570.359	605.176.570	116.393.789	19,23%
	Total Beneficios a empleados	721.570.359	605.176.570	116.393.789	19,23%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	3.252.706.714	3.268.181.653	-15.474.939	-0,47%

24. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen los grupos que representan las obligaciones ciertas y estimadas de EPA Cartagena como consecuencia de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos.

El Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, entre otras, por la adquisición de bienes y servicios, descuentos de nómina y retenciones. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción y posterior al reconocimiento, se mantendrán por el valor de la transacción.

Este grupo representa deudas con terceros, son descuentos o retenciones efectuadas a contratistas, proveedores y funcionarios de la planta de personal de la entidad, es decir, las cuentas por pagar son aquellas obligaciones que, quedan pendientes de pago para la siguiente vigencia fiscal y se presentan en los casos en que, el bien o servicio se ha recibido a satisfacción a diciembre de 2023 y que, estos no fueron cancelados por presentarse en fechas posterior a la indicada como límite para su recepción el resto de



cuentas si son pasivos netamente por el funcionamiento institucional; cabe resaltar que, estos pasivos son a corto plazo, en donde unos quedan en cuentas por pagar y el resto en reservas presupuestales.

CLASE 3 – PATRIMONIO

En esta Clase incluye los grupos que representan bienes y derechos netos, utilizados para el desarrollo de las funciones del cometido estatal; el patrimonio del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena está conformado por las cuentas Capital Fiscal, el Resultado de Ejercicios Anteriores y el Resultado del presente Ejercicio.

A 31 de diciembre del periodo fiscal de 2023, el patrimonio presenta un incremento del 64.13% respecto al del 2022.

Esta Clase incluye los grupos que representan los bienes y derechos netos utilizados por el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de su cometido estatal.

El patrimonio del EPA Cartagena está conformado por los siguientes componentes:

1. **Capital Fiscal:**
Representa los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad.
2. **Resultado de Ejercicios Anteriores:**
Corresponde a los excedentes o déficits acumulados de periodos fiscales previos.
3. **Resultado del Presente Ejercicio:**
Refleja el superávit o déficit obtenido durante el período fiscal actual.

Al 31 de diciembre del período fiscal 2023, el patrimonio del EPA Cartagena presentó un incremento del 64.13% en comparación con el año 2022.

Este aumento en el patrimonio neto de la entidad obedeció a una acumulación de excedentes de ejercicios anteriores y a la mejora en los resultados operativos, lo que se tradujo en un mayor superávit del ejercicio.



El fortalecimiento del patrimonio del EPA Cartagena es un indicador positivo, porque refleja una sólida posición financiera y una mayor capacidad para cumplir con sus objetivos y funciones. Un patrimonio robusto brinda a la entidad mayor estabilidad, flexibilidad y autonomía en la toma de decisiones y la ejecución de sus actividades.

Este crecimiento patrimonial puede permitir al EPA Cartagena ampliar sus servicios y hacer frente a posibles contingencias o riesgos de manera más efectiva.

3 PATRIMONIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
3105	Capital Fiscal	4.784.926.258	4.784.926.258	0	0,00%
3109	Resultado del Ejercicio Anteriores	5.040.080.775	746.836.682	4.293.244.093	574,86%
3110	Resultado del Ejercicio	6.299.167.670	4.291.997.736	2.007.169.934	46,77%
	TOTAL PATRIMONIO	16.124.174.703	9.823.760.677	6.300.414.027	64,13%

ESTADO DE RESULTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2023

INGRESOS

El Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena recibe ingresos en el desarrollo de su actividad como autoridad ambiental. La mayor parte de estos ingresos provienen de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, que proporciona fondos sin contraprestación para nutrir el presupuesto del EPA. Estos recursos se destinan a financiar los gastos de funcionamiento e inversión necesarios para el cumplimiento del cometido de la entidad y el fortalecimiento de su gestión institucional.

En la vigencia 2023, los ingresos del EPA Cartagena presentaron un comportamiento positivo, con un incremento del 28.36% en comparación con el período fiscal anterior. Este crecimiento se debe principalmente a la normalización post pandemia, lo que ha permitido una reactivación económica en diversos sectores de la ciudad.

El aumento en los ingresos del EPA Cartagena es un indicador positivo, porque refleja una mayor capacidad para financiar sus actividades y proyectos. Esta situación permite a la entidad:



- Fortalecer su gestión institucional.
- Mejorar la calidad de sus servicios y programas.
- Realizar inversiones estratégicas para el desarrollo ambiental de la ciudad.

4 INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
41	Fiscales y transferencias	1.452.446.073	1.544.347.093	-91.901.020,15	-6%
4110	No Tributarios	1.452.446.073	1.544.347.093	-91.901.020,15	-6%
44	Transferencias y subvenciones				
4428	Otras Transferencias	20.126.599.532	15.867.392.014	4.259.207.518	27%
48	Otros ingresos				
4802	Rendimientos Financieros	1.556.353.627	599.981.929	956.371.698	159%
4808	Ingresos Diversos	50.715.635	61.282.720	-10.567.085	-17%
4830	Reversión de las Perdidas por Deterioro de Valor	10.964.758	0	10.964.758	0%
4831	Reversión de Provisiones	1.220.429	0	1.220.429	0%
TOTAL INGRESOS		23.198.300.054	18.073.003.756	5.125.296.298	28%

GASTOS

Los gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena se refieren a los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable. Estos gastos pueden manifestarse a través de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, lo que resulta en decrementos en el valor del patrimonio. No están asociados con la adquisición o producción de bienes y servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.



Grupo 51: Gastos de Administración y Operaciones

Este grupo representa las obligaciones por nómina de la remuneración causada a favor de los empleados de la planta de personal, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios. Estos gastos incluyen:

Sueldos, Prima de Servicio, Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación por Servicios Prestados, Primas de Navidad, Cesantías, Intereses de Cesantías, Retroactivos por salarios y demás, Contribuciones Imputadas y Efectivas, y demás aportes de la nómina, Bienestar Social, Estímulos y Capacitaciones.

Estos gastos son fundamentales para el funcionamiento y el desarrollo de la entidad, porque permiten compensar a los empleados por sus servicios y contribuir a su bienestar.

5 GASTOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		VARIACIÓN	
		2023	2022	ABSOLUTA	%
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN	8.144.379.900	7.779.536.573	364.843.327	4,69%
5101	Sueldos y Salarios	2.577.456.501	2.168.384.460	409.072.041	18,87%
5103	Contribuciones Efectivas	721.060.660	673.219.018	47.841.642	7,11%
5104	Aportes sobre la Nómina	129.087.683	107.012.100	22.075.583	20,63%
5107	Prestaciones Social	1.012.150.663	830.543.440	181.607.223	21,87%
5108	Gastos Personal Diverso	2.622.552.994	917.496.768	1.705.056.226	185,84%
5111	Gastos Generales	1.005.867.768	3.030.642.442	-2.024.774.675	-66,81%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	76.203.632	52.238.345	23.965.287	45,88%
53	DETERIORO,DEPREC Y AMORTIZAC.	444.357.817	470.929.486	-26.571.669	-5,64%
5360	Depreciación Propiedad Planta y Equipo	444.357.817	374.518.422	69.839.395	18,65%
5366	Amortización Activos Intangibles	0	96.411.064	-96.411.064	-100,00%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	8.307.549.427	5.512.604.155	2.794.945.272	50,70%
5508	Medio Ambiente	8.307.549.427	5.512.604.155	2.794.945.272	50,70%
58	OTROS GASTOS	2.845.240	17.935.805	-15.090.565	-84,14%
5804	Gastos Financieros	628.376	495.619	132.757	27,00%
5890	Diversos- Sentencias	2.216.864	17.440.186	-15.223.322	-87,29%
	TOTAL GASTOS	16.899.132.384	13.781.006.020	3.118.126.364	22,63%



COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena
Gastos
Los gastos totales del EPA Cartagena experimentaron un aumento significativo en 2023, alcanzando \$16.899.132.384, lo que representa un incremento del 22,63% en comparación con el año anterior. En 2022, los gastos totales ascendieron a \$13.781.006.020.
Gastos Operacionales de Administración
Los gastos operacionales de administración aumentaron en \$364.843.327 y 4,69% respectivamente, pasando de \$7.779.536.573 en 2022 a \$8.144.379.900 en 2023.
Deterioro, Depreciación y Amortización
Por otro lado, los gastos de deterioro, depreciación y amortización disminuyeron en \$26.571.669 y 5,64% respectivamente, pasando de \$470.929.486 en 2022 a \$444.357.817 en 2023.
Gasto Público Social
Los gastos públicos sociales experimentaron un aumento significativo en 2023, alcanzando \$8.307.549.427, lo que representa un incremento del 50,70% en comparación con el año anterior. En 2022, los gastos públicos sociales ascendieron a \$5.512.604.155.
Otros Gastos
Finalmente, los otros gastos disminuyeron en \$15.090.565 y 84,14% respectivamente, pasando de \$17.935.805 en 2022 a \$2.845.240 en 2023.

La evolución de los gastos del Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena refleja una mayor inversión en la administración y el funcionamiento de la entidad, así como un aumento en los gastos públicos sociales. Por otro lado, los gastos de deterioro, depreciación y amortización disminuyeron, lo que puede indicar una mayor eficiencia en la gestión de los activos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2023

El Consejo Directivo del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena - EPA Cartagena aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2023 en una cuantía inicial de \$18.527.547.377.

A través de la resolución No. EPA-RES-00002-2023, se acogió y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023. Según el artículo segundo, se apropió para gastos de funcionamiento del presupuesto general del EPA Cartagena la suma de \$8.765.457.741.00. Según el artículo tercero, se fijó el plan operativo anual de inversión



del establecimiento público ambiental de Cartagena con recursos provenientes de sus rentas y participaciones programadas en \$9.762.089.636.00.

En la vigencia, se realizaron incorporaciones de reservas y recursos al presupuesto:

INCORPORACIONES PRESUPUESTALES Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena	
Acuerdo No. 182:	Se incorporó las reservas vigencia 2022 al presupuesto de ingresos del 2023 por valor de \$776.341.116.00.
Acuerdo No. 183:	Se incorporó recursos provenientes del SGR al Presupuesto del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para el bienio 2023-2024 por valor de \$1.061.985.300.00.
Acuerdo No. 184:	Se incorporó recursos al Presupuesto del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para el 2023 por valor de \$8.622.441.249.00.

Presupuesto Definitivo

El presupuesto definitivo del EPA Cartagena para la vigencia 2023 ascendió a \$27.149.988.626.00.

TIPO DE GASTO	Presupuesto definitivo	Valor ejecución presupuestal	%
Funcionamiento	8.765.457.741	8.120120.834	92.6%
Inversión	18.384.530.885	7.607.007.530	41%
Total	27.149.988.626	15.727.128.354	57%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

Durante la vigencia 2023, el Establecimiento Público Ambiental - EPA Cartagena ejecutó su presupuesto de ingresos con un rendimiento significativo, alcanzando un recaudo de \$31.655.128.513, lo que representa un aumento del 116,59% respecto al presupuesto definitivo de \$27.149.988.626



Este resultado positivo indica que el EPA Cartagena ha cumplido con los proyectos y exigibilidades de la vigencia 2023, demostrando una eficacia en la gestión de sus recursos y una capacidad de ingresos que superaron sus expectativas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2023
(Cifras en miles de pesos)

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN			RECAUDOS		EJECUCIÓN %
		INICIAL	ADICIÓN	FINAL	ACUMULADOS	SALDO	
1	Ingresos	18.527.547	8.622.441	27.149.989	31.655.129	-4.505.140	116,59%
1.1	Ingresos Corrientes	18.282.427	101.341	18.383.767	21.577.674	-3.193.907	117,37%
1.1.02	Ingresos no tributarios	18.282.427	101.341	18.383.767	21.577.674	-3.193.907	117,37%
1.2	Recursos de capital	245.121	8.521.101	8.766.221	10.077.454	-1.311.233	114,96%
1.2.02	Excedentes Financieros	0	33.910	33.910	33.910	0	100,00%
1.2.05	Rendimientos financieros	245.121	0	245.121	1.556.354	-1.311.233	634,93%
1.2.10	Recursos del balance	0	8.487.190	8.487.190	8.487.190	0	100,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Durante la vigencia 2023, el Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Cartagena aprobó un presupuesto de gastos definitivo por \$27.149.988.626. Sin embargo, la ejecución de estos recursos no fue óptima. A continuación, se presentan los resultados:

- Compromiso de recursos: El EPA comprometió \$15.839.759.295, lo que representa el 58,34% del presupuesto total.
- Obligaciones contraídas: El establecimiento público ambiental contrajo obligaciones por \$15.727.128.354.
- Pagos realizados: Se efectuaron pagos por \$15.225.481.928.
- Gastos no ejecutados: Quedaron \$11.310.229.332 sin ejecutar, lo que equivale al 41,66% del presupuesto.

Este resultado indica deficiencias en la aplicación del principio fundamental de planificación presupuestal, consagrado en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996. Esto



impide una ejecución ideal de los gastos presupuestados, lo que puede afectar la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos del EPA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2023
(Cifras en miles de pesos)

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Comprom.	Obligación	Pagos	Ejecución %
2	Gastos	27.149.989	15.839.759	15.727.128	15.225.482	58,34%
2.1	Funcionamiento	8.765.458	8.135.149	8.120.121	7.827.290	92,81%
2.1.1	Gastos de personal	4.972.482	4.513.936	4.513.936	4.243.082	90,78%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.573.198	3.444.918	3.429.890	3.407.913	96,41%
2.1.7	Disminución de pasivos	28.780	2.217	2.217	2.217	7,70%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contrib., multas, sanciones e intereses de mora	90.998	74.079	74.079	74.079	81,41%
2.3	Inversión	18.384.531	7.704.610	7.607.008	7.398.192	41,91%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	18.384.531	7.704.610	7.607.008	7.398.192	41,91%

CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2023

Cuentas por Pagar

En el contexto de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2023 del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, se han identificado cuentas por pagar por la suma de \$501.646.426. Esta cifra se obtiene al comparar el valor total de las obligaciones contraídas \$15.727.128.354 con el valor de los pagos realizados \$15.225.481.928.

Sin embargo, este valor no coincide con el registro de cuentas por pagar establecido en la Resolución No. EPA-RES-00001-2024, emitida el 02 de enero de 2024, que reporta un valor de \$481.089.909. Esto implica una incorrección de \$20.556.517.

Reservas Presupuestales

En el marco de la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2023, se han identificado reservas presupuestales en una cantidad de \$112.630.941. Esta cifra se obtiene al comparar los compromisos acumulados (\$15.839.759.295) con el valor de las obligaciones contraídas \$15.727.128.354.

Sin embargo, este valor no coincide con el registro de reservas presupuestales establecido en la Resolución No. EPA-RES-00001-2024, emitida el 02 de enero de 2024, que reporta un valor de \$112.417.998. Esto implica una incorrección de \$212.943.



1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor

MAURICIO RODRIGUEZ GOMEZ

Director General Establecimiento Público Ambiental -EPA

Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial
Cartagena de Indias

Asunto: Informe Preliminar de Auditoría Financiera y de Gestión - 2023

Respetado doctor:

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019, Decreto Ley Reglamentario 403 de Marzo 16 de 2020, practicó auditoría a los estados financieros del establecimiento Público Ambiental – EPA por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas correspondientes. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT -Versión 3.0, adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante la Resolución 027 del 1 de febrero de 2023, y la Resolución 075 de 2021 “Por la cual se adopta el Procedimiento de Auditoría Financiera y de Gestión de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.”

El presente informe de auditoría contiene: la Opinión sobre los Estados Financieros, la Opinión sobre el Presupuesto y el concepto sobre la Gestión fiscal realizada durante la vigencia 2023.

2.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación – CGN en la resolución 484 de 2017 y el decreto 115 de 1996 – Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Establecimiento Público Ambiental -EPA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el



control interno necesario que permita que toda la información financiera, presupuestal, contractual o de cualquier índole legal reportada a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Preparar y presentar la información, contractual o de cualquier índole legal, de conformidad con el marco legal aplicable.

2.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, es obtener una seguridad razonable en que los estados financieros y el presupuesto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal, seguridad razonable en un alto grado de seguridad, pero no garantiza que, una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que, los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, ha llevado a cabo la Auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadas Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 027 del 1 de febrero de 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI" VERSIÓN 3.0.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debido a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de



auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que, en el caso de una incorrección material debida a error, porque el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

2.3 OBJETIVO GENERAL

Realizar Auditoría Financiera y de Gestión al Establecimiento Público Ambiental -EPA, con el fin de determinar si los estados financieros y el presupuesto reflejan razonablemente los resultados; así como también si el presupuesto cumple con los principios establecidos y sirve como instrumento de planeación y de gestión; de igual forma, verificar si la gestión fiscal fue realizada en forma económica, eficiente y eficaz comprobando que, todas las operaciones y transacciones realizadas por el sujeto de control fueron acorde a las normas prescritas por las autoridades competentes.



2.3.1 Objetivos específicos

- Comprender y entender la naturaleza jurídica del sujeto de control.
- Identificar los riesgos sobre la gestión fiscal partiendo del conocimiento del sujeto de control.
- Identificar y gestionar el riesgo de auditoría en la fase de planeación, y documentarlo, con base en los criterios de auditoría, el alcance y las características del asunto a auditar.
- Identificar, comprender y evaluar los riesgos inherentes al fraude, al control y de detención, los cuales está expuesto el sujeto de control.

2.3.1.1 Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de entidades.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.3.1.2 Control Financiero

- Expresar una opinión, sobre si los estados o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el sistema de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.
- Expresar una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto teniendo en cuenta los principios presupuestales y la normatividad aplicable para cada sujeto de control.
- Emitir un concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto



- Evaluar el control fiscal interno y el control interno contable, expresando un concepto
- Emitir un concepto sobre el manejo del recurso público administrado y/o un concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.

2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2023

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado los estados financieros del Establecimiento Público Ambiental -EPA que, comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2.4.1 Fundamento de la opinión

La evaluación del componente tuvo como objetivo, establecer si los Estados Financieros para la vigencia terminada a diciembre 31 de 2023 del Establecimiento Público Ambiental-EPA, reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que, en la elaboración de éstos, cumplan con el nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, que fueron incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 533 de octubre de 2015 con sus anexos y modificaciones. En igual forma, se verificará el cumplimiento del Catálogo General de Cuentas anexo a la Resolución 620 de noviembre 2015 con sus respectivas adiciones y modificaciones que fueron emitidos por el Contador General de la Nación. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, examen de soportes (documentos internos y externos), así como, la comparación de información entre dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente; igualmente, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras presentadas por la entidad al cierre de la vigencia 2023

2.4.2. Opinión Limpia

En nuestra opinión teniendo en cuenta todo lo descrito en el fundamento de la opinión a los estados contables del Establecimiento Público Ambiental-EPA y dado que no se presentaron errores ni inconsistencias materiales, los estados financieros de la entidad



a 31 de diciembre 2023, expresan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y los resultados de sus operaciones de conformidad con los principios y las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación, se emite un dictamen **LIMPIO O SIN SALVEDADES**.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde a través del formato 202302_H02_F16 con indicación del cómputo de cada renglón así: con un presupuesto inicial de \$18.527.547.377, adiciones de \$8.622.441.249 para un presupuesto definitivo de \$27.149.988.626, y por último un recaudo de **\$22.582'899.179**, equivalente al 116,59% del total proyectado, constituyéndose en un indicador de positiva gestión fiscal.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos de tal forma que se pueda reflejar superávit o déficit según el caso.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2023
(Cifras en miles de pesos)

CÓDIGO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ASIGNACION			RECAUDOS		EJECUCIÓN %
		INICIAL	ADICIÓN	FINAL	ACUMULADOS	SALDO	
1	Ingresos	18.527.547	8.622.441	27.149.989	31.655.129	-4.505.140	116,59%
1.1	Ingresos Corrientes	18.282.427	101.341	18.383.767	21.577.674	-3.193.907	117,37%
1.1.02	Ingresos no tributarios	18.282.427	101.341	18.383.767	21.577.674	-3.193.907	117,37%
1.2	Recursos de capital	245.121	8.521.101	8.766.221	10.077.454	-1.311.233	114,96%
1.2.02	Excedentes Financieros	0	33.910	33.910	33.910	0	100,00%
1.2.05	Rendimientos financieros	245.121	0	245.121	1.556.354	-1.311.233	634,93%



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2023
(Cifras en miles de pesos)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	ASIGNACIÓN			RECAUDOS		EJECUCIÓN %
		INICIAL	ADICIÓN	FINAL	ACUMULADOS	SALDO	
1.2.10	Recursos del balance	0	8.487.190	8.487.190	8.487.190	0	100,00%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2023

En el contexto de la gestión pública, la ejecución presupuestal de gastos es un indicador crucial para evaluar la eficiencia y transparencia en la asignación y utilización de los recursos. A continuación, se presenta un análisis detallado de la ejecución presupuestal de gastos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena correspondiente al ejercicio 2023.

El presupuesto inicial para dicho ejercicio fue de \$18.527.547.377. adicionalmente se registraron Los créditos y contra créditos por \$1.445.676.982, lo que implica un ajuste en la distribución de los recursos entre los diferentes rubros, Esta medida tuvo por objeto una mayor flexibilidad en la gestión de los fondos, permitiendo reasignar recursos entre diferentes áreas o proyectos.

Luego, se incluyeron adiciones por \$8.622.441.249, lo que requirió ajustes en la asignación de recursos y dando como resultado un presupuesto definitivo de \$27.149.988.626.

En cuanto a la ejecución presupuestal, se comprometieron gastos por \$15.839.759.295, además se contrajeron obligaciones por \$15.727.128.354 y se realizaron pagos por \$15.225.481.928. dando como resultado una ejecución presupuestal de gastos equivalente al 58,34% del presupuesto definitivo.

Como resultado del ejercicio anterior, se generaron cuentas por pagar por \$481.089.909, reservas presupuestales por \$112.417.998

El anterior análisis aporta elementos que permiten evaluar la gestión presupuestal de la entidad e identificar oportunidades para mejorar la eficiencia y transparencia en la ejecución de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos y prioridades establecidos por esta.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2023
(Cifras en miles de pesos)

Código	Nombre del Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Comprom	Obligación	Pagos	Ejecución %
2	Gastos	27.149.989	15.839.759	15.727.128	15.225.482	58,34%
2.1	Funcionamiento	8.765.458	8.135.149	8.120.121	7.827.290	92,81%
2.1.1	Gastos de personal	4.972.482	4.513.936	4.513.936	4.243.082	90,78%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.972.482	4.513.936	4.513.936	4.243.082	90,78%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.573.198	3.444.918	3.429.890	3.407.913	96,41%
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	40.000	19.924	19.924		49,81%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.533.198	3.424.994	3.409.966	3.407.913	96,94%
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	100.000	100.000	100.000	100.000	100,00%
2.1.7	Disminución de pasivos	28.780	2.217	2.217	2.217	7,70%
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	28.780	2.217	2.217	2.217	7,70%
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contrib., multas, sanciones e intereses de mora	90.998	74.079	74.079	74.079	81,41%
2.1.8.01	Impuestos	15.000	1.506	1.506	1.506	10,04%
2.1.8.04	Contribuciones	75.998	72.572	72.572	72.572	95,49%
2.3	Inversión	18.384.531	7.704.610	7.607.008	7.398.192	41,91%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	18.384.531	7.704.610	7.607.008	7.398.192	41,91%

Como conclusión, se presenta una visión general y resumida de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos del Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena durante la vigencia 2023. Este análisis permite observar, a grandes rasgos, el comportamiento y resultado del ejercicio fiscal.

La ejecución presupuestal de la entidad durante el año 2023 se caracterizó por un resultado superavitario, obtenido en virtud de la aplicación de las normas y regulaciones presupuestales establecidas en el siguiente Marco Normativo:

Finalmente, se constituyeron las reservas y las cuentas por pagar presupuestales, lo que permitió a la administración contar con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones pendientes. Esta medida contribuyó a garantizar el equilibrio y solvencia financiera de la entidad, aunque no es sostenible en el largo plazo si no se mejora la ejecución presupuestal.



PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2023

DETALLE	VALOR
Ingresos ejecutados	31.655.128.513
gastos ejecutados	15.839.759.295
neto superavitario	15.815.369.218
Cuentas por pagar	481.089.909
Reservas	112.417.998

Fundamento de la opinión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, evidenció, cumplimiento del principio de "equilibrio presupuestario", dado los resultados del ejercicio 2023, teniendo en cuenta que luego de un presupuesto de ingresos definitivo por \$27.149.988.626,00, se alcanza un recaudo total de \$31.655.128.513,00, equivalente al 116,59% para un buen balance financiero de ingresos.

Sobre los gastos presupuestados durante la vigencia 2023 en cuantía de \$27.149.988.626, se evidenció una ejecución de \$15.839.759.295, equivalente al 58,34%, dejándose de ejecutar la suma de \$11.310.229.332, equivalente al 41,66%, lo que se traduce en deficiencias en la aplicación del principio de planificación presupuestal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810). Las responsabilidades de la CDC,



2.6 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN-EPA- 2023

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

Es así que la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

2.6.1 Fundamento del concepto

En la evaluación practicada a los planes, programas y proyectos del Establecimiento Público Ambiental- EPA, mediante la verificación de la información rendida en el formato F8A, se identificaron los siguientes programas:

PROGRAMA I: RECUPERAR Y RESTAURAR NUESTRAS ÁREAS NATURALES (BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS)

Cuyo objetivo es aumentar la cobertura vegetal en el Distrito de Cartagena, contribuyendo de manera agregada a la conservación de la biodiversidad y al adecuado aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en el Distrito; así como la recuperación y restauración, de las áreas naturales y ecosistemas distritales. Este programa cuenta con un cumplimiento del 84% para la vigencia 2023.

Proyecto SISTEMA DE ARBOLADO URBANO que entrega un total de 28.728 en 2023 para un porcentaje de cumplimiento del 95% de la meta de nuevos árboles sembrados en la vigencia.



Con relación a la arborización del Distrito, se logró pasar de 69.873 árboles sembrados durante los años 2020 a 2022 a un total de 98.601 nuevos árboles adicionales sembrados, presentando un incremento del 29% con relación al total del cuatrienio.

Proyecto RECUPERACIÓN DE ÁREAS AMBIENTAMENTE DEGRADADAS, cuyo cumplimiento se encuentra en un 62% durante 2023 siendo las acciones principales la recuperación, restauración y limpieza de las áreas naturales y ecosistemas distritales con la vigilancia e intervención permanente de los ecosistemas degradados ambientalmente, así como las acciones de restauración e intervención de manglares y el apoyo a programas interadministrativos de recuperación de áreas intervenidas algunas de ellas en las orillas de los cuerpos de agua como son los sectores aledaños a la Ciénaga de las Quinta, Mercado de Bazurto, Chambacú, y sectores de influencia del caño de Juan Angola y la Ciénaga de la Virgen.

Se destacan las siguientes cifras relacionadas con la restauración y recuperación de áreas ambientalmente degradadas:

ACTIVIDAD REALIZADA TOTAL	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
Identificación de Áreas por Intervenir	14.356m ²
Jornadas de Limpieza Realizadas	54
Residuos Sólidos Recolectados	123.5 m ³
Área Restaurada	33.304,03m ²
Área Recuperada (Incluye su restauración)	4.347,41m ²

PROGRAMA II: ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL. (MITIGACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL)

A través de éste se garantiza el adecuado ordenamiento ambiental, territorial y la adaptación al cambio climático para la sostenibilidad ambiental del territorio, además de incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial todas las determinantes ambientales distritales, incorporando las variables y factores generadores del cambio climático.

El programa presenta a cierre de 2023 un cumplimiento del 84,4% el cual consolida los siguientes avances para los proyectos que lo componen:



PROYECTOS	% EJECUCIÓN OPERATIVA 2023	Ejecución presupuestal		
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023
PLAN INTEGRAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	85,0%	\$1.285.910.360	\$212.899.99	17%
ORDENAMIENTO PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL	99,0%	\$766.000.000	\$299.983.995	39%

PROGRAMA III: ASEGURAMIENTO, MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL (SISTEMA INTEGRADO DE MONITOREO AMBIENTAL)

Este programa lo conforma un único proyectos denominado SISTEMA INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL, cuya ejecución a cierre de la vigencia 2023 se presenta en el 79% e incluye las actividades de monitoreo, seguimiento y control, tendientes a implementar acciones correctivas, remediales, o las sanciones correspondientes, que ayuden a mejorar, conservar y preservar las condiciones ambientales de la ciudad. Cabe mencionar que, ante la necesidad de potenciar los impactos positivos de acciones de aseguramiento, monitoreo, control y vigilancia ambiental, se destaca la intención de contar con esfuerzos, con recursos y aportes de otros actores interesados en la gestión de un ambiente más sano y seguro.

Los cumplimientos para cada una de las metas del proyecto se presentan a continuación:

META	META 2023	CUMPLIMIENTO 2023
10 estaciones de medición de calidad del aire, optimizadas y funcionales.	5	83%
1 proyecto para la creación de la Mesa Técnica Distrital de Calidad del Aire y Ruido	0,5	100%
4 reporte técnico ambiental (consolidado anual -aire, ruido, agua)	1	74%
3 mapas de ruido actualizados. (1 por localidad)	1,6	66%
1 sistema de control de calidad del ruido, implementado	0,31	100%
Avance global del proyecto		79%



El proyecto Sistema de Monitoreo Inteligente Ambiental impacta de manera positiva el ambiente en Cartagena, pues permite tomar acciones preventivas, correctivas y de mitigación, pues en el marco de este se realiza el seguimiento y control de manera permanente. Si bien es cierto que existen retos en la adquisición de sistemas y equipos que permitan que la consolidación de un sistema de monitoreo completamente automático, se han sentado las bases para la constitución de el mismo.

PROGRAMA IV: INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL (EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL).

Mediante este programa se pretende fomentar la gestión del conocimiento e investigación en materia ambiental, contribuyendo así a la construcción de una cultura ambiental en las comunidades, mediante la labor conjunta con actores e interesados en el desarrollo ambiental distrital, y sus localidades.

Asimismo, se acompaña especialmente a las instituciones educativas distritales, universidades y comunidades donde se incentiva el cuidado, la protección y el compromiso por la sostenibilidad ambiental distrital.

PROGRAMA	% EJE. OPERAT 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			PROYECTO	% DE EJE. OPERAT 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJE. PRESUP 2023			ASIGNADO	EJECUTADO	% EJE. PRESUP 2023
PROGRAMA IV INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	86,0%	\$1.002.769.371	\$684.094.162	68,2%	EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	100,0%	\$573.769.371	\$436.320.832	76%

PROGRAMA V: SALVEMOS JUNTOS NUESTRO RECURSO HÍDRICO (GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO)

Este programa, busca incidir positivamente en la implementación de las acciones de protección, conservación, y desarrollo sostenible en los cuerpos de agua de la ciudad, para contribuir al mejoramiento de su calidad, y permitir el disfrute y aprovechamiento sostenible del recurso.



PROGRAMA	% EJE OPE 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DE LA META	META 2023	EJECUTADO 2023	AVANCE PORCENT. 2023
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJE PRESUP 2023				
PROGRAMA IV. INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	65,0%	\$2.359.598.012	\$752.213.333	31,9%	Intervenir 4 cuerpos de agua para la optimización de sus condiciones físicas, hidráulicas y ambientales. (Urbanos y rurales)	2	0,84	56%
					4 Rondas hídricas asociadas a sistema de drenajes, delimitadas y acotadas	2,77	2,76	100%
					Rehabilitar 2 Elementos del Sistema de La Bocana Estabilizadora de Mareas	0	0,02	40%

PROGRAMA VI: NEGOCIOS VERDES, ECONOMÍA CIRCULAR, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE.

Con este programa, el plan fomenta la implementación de los negocios verdes y la economía circular en el distrito, permitiendo la inclusión productiva, el desarrollo sostenible y la incorporación permanente de buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida.

PROGRAMA	% EJE OPERAT 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DE LA META	META 2023	EJEC 2023	AVANCE PORCENT. 2023
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJE PRESUP 2023				
PROGRAMA VI. NEGOCIOS VERDES, ECONOMÍA CIRCULAR, PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE (NEGOCIOS VERDES INCLUSIVOS)	100,0%	\$250.000.000	\$211.690.166	84,7%	90 Nuevos negocios verdes asesorados y verificados	11	17	100%
					90 Negocios Verdes participando en ferias de negocios (Virtuales y presenciales)	22	69	100%
					3 Ferias de Negocios Verdes realizadas	1	1	100%
					41 Negocios Verdes avalados	10	17	100%



PROGRAMA VII: INSTITUCIONES AMBIENTALES MÁS MODERNAS, EFICIENTES Y TRANSPARENTES (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)

El propósito de este programa es fortalecer institucionalmente a la autoridad ambiental, favoreciendo la gestión ágil, moderna y transparente. En este sentido implementará acciones encaminadas a la optimización de los sistemas de información, la racionalización de trámites y Plan de Desarrollo, la aplicación de TICS a la gestión institucional de tal manera que se logre mayor transparencia en la gestión, disminuya el riesgo de corrupción y se mejoren los servicios a la ciudadanía

PROGRAMA	% EJECUCIÓN OPERATIVA 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL			DESCRIPCIÓN DE LA META	META 2023	Ejecutado 2023	AVANCE PORCENTUAL 2023
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023				
PROGRAMA VII: INSTITUCIONES AMBIENTALES MAS MODERNAS, EFICIENTES Y TRANSPARENTES (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)	98,0%	\$847.429.313	\$527.083.332	62,2%	Plan Institucional de Gestión Ambiental implementado	1	1	100%
					Procesos de gestión institucional, estandarizados	1	1	100%
					Ventanilla Única de Atención al Usuario implementada	1	1	100%
					Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementada	100%	90%	90%

PROGRAMA VIII: SISTEMA DE GESTIÓN HÍDRICA DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN Y RECUPERACIÓN DEL MANGLAR CONFORMADO.

Cartagena es una ciudad privilegiada rodeada de cuerpos de agua: la bahía, ciénagas, canales internos, arroyos y canales para drenajes pluviales, los cuales se han visto afectados en sus condiciones ambientales y presentan estados de deficientes condiciones ambientales por la actividad antrópica y el crecimiento de la ciudad

PROGRAMA	% EJECUCIÓN OPERATIVA 2023	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
		ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023
ORDENACIÓN TERRITORIAL, RECUPERACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y URBANA DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN	100,0%	\$5.268.511.350	\$874.436.666	16,6%



2.6.2 Concepto

FAVORABLE. La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es efectiva producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico, gestión ambiental, responsabilidad social empresarial y objetivos de desarrollo sostenible, obteniendo una calificación de 77%, como al igual presentó una eficacia del 85.6%, y una eficiencia del 72.7% en el cumplimiento y resultados de la ejecución de sus proyectos de inversión.

CALIFICACIÓN	77%		EFFECTIVO
ETAPA	PONDERACIÓN	EFICACIA	EFICIENCIA
Adopción	20%	18,0%	0,0%
Avance	40%	19,5%	11,1%
Resultado	40%	0,0%	28,0%
	RESULTADO POR ETAPA	37,5%	39,1%
	RESULTADO POR PRINCIPIO	85,6%	72,7%
EFICIENCIA	>=75% - <=100		
EFICACIA	<75%		

Existe coherencia entre el Plan Estratégico Corporativo del EPA, el Plan de Acción y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Salvemos Juntos a Cartagena".

En la evaluación de la gestión contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios de transparencia, economía, selección objetiva, publicidad e igualdad en las diferentes etapas de la contratación, y los que rigen la gestión fiscal de conformidad con el Decreto No 403 de 2020, en este caso, eficiencia, eficacia y economía.

La contratación de la entidad auditada fue evaluada conforme con los riesgos detectados en las pruebas de recorrido practicadas en la fase de planeación, y se encontraron debilidades en lo que tiene que ver con las obligaciones con el SECOP, los estudios previos y la liquidación de los contratos.



2.7 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, Contraloría Distrital de Cartagena de Indias evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Dado el caso que, en el Establecimiento Público Ambiental - EPA no se evidencia, actuación y seguimiento para la depuración y actualización de la Propiedad planta y Equipo. Igualmente, se observa la no funcionalidad y eficacia de la herramienta utilizada para el registro de operaciones, administración y control financiero de la entidad como es el Software contable, cuyo programa denominado APOLO, no cuenta con un módulo específico para el manejo y administración de los activos fijos, sobre los cuales se pueda obtener el cálculo preciso y la contabilización oportuna de la depreciación de cada uno de sus elementos. Además, el Software en su esencia, acusa limitaciones en el sentido que no arroja los Estados financieros como se requieren, lo cual conlleva al riesgo de presentar información con incorrecciones, lo que incidiría en la indebida toma de decisiones por parte de la administración y la interpretación errada por parte de los usuarios de la información contable y/o financiera.

Teniendo en cuenta que, los resultados obtenidos en la evaluación a través de la matriz utilizada de riesgos y controles, se determinó un resultado de diseño de controles **Parcialmente adecuado**; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Con deficiencias**; la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT, emite un concepto **Con deficiencias**, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal que arrojó una calificación de 1,70 como se ilustra en la siguiente tabla:

MACROPROCESO	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,41
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

Rangos de ponderación CF	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias

TABLA DE RESULTADOS	
Diseño de controles	PARCIALMENTE ADECUADO
Riesgo combinado	MEDIO
Efectividad de controles	CON DEFICIENCIAS
Resultado del CFI	EFFECTIVO



2.8 Concepto sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento

El equipo auditor luego de evaluar, a través del papel trabajo pt-03, evaluación plan de mejoramiento y teniendo en cuenta los avances reportados de las acciones de mejora implementadas de la vigencia 2023 y de la información que soportan dichos avances correspondientes a las mismas, se pudo verificar que, existen nueve acciones de mejoras relacionadas con los nueve (9) hallazgos detectados correspondiente a la vigencia 2022 y todas están abiertas con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2024. En razón a ello, no es posible evaluar su cumplimiento por parte del equipo auditor.

2.9 Concepto sobre la rendición de la cuenta

El Establecimiento Público Ambiental - EPA rindió la cuenta de la vigencia 2023, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Distrital de Cartagena, a través de la Resolución No 017 de enero de 2.009. *"Por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias"*.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **94.9** sobre 100 puntos, observándose que el EPA cumplió, con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, el día 28 de febrero de 2023, como se observa en el siguiente cuadro:



RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACION PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95	0,3	28,50
Calidad (veracidad)	94	0,6	56,40
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94,9
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

2.10 Fenecimiento de la cuenta fiscal

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la Auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por el Establecimiento Público Ambiental-EPA de la vigencia fiscal 2023, esto como resultado de la Opinión Financiera; la Opinión Presupuestal y el Concepto sobre la gestión, que arrojó una calificación consolidada de **92,6%**; como se observa en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
 CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	10%	100,0%		10,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	10%	100,0%		10,0%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	85,6%	72,7%	23,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	50%	96,6%		46,2%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	94,0%	72,7%	96,3%	92,0%
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100,0%		100,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100,0%		100,0%	Err:522
TOTAL PONDERADO	TOTALES			86,2%	72,7%	96,3%	95,2%
	CONCEPTO DE GESTIÓN			EFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICA	
	FENECIMIENTO						

INDICADORES FINANCIEROS	73,8%	50,0%	EFICAZ	78,0%
-------------------------	-------	-------	--------	-------

2.11 HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron tres (3) hallazgos administrativos sin incidencias, los cuales se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	3	
2. Sin incidencias	3	

2.12 Denuncias fiscales

El equipo auditor que desarrolló la auditoría financiera y de gestión en el Establecimiento Público Ambiental "EPA" de la vigencia 2023, tuvo conocimiento de una denuncia D-029 -2023

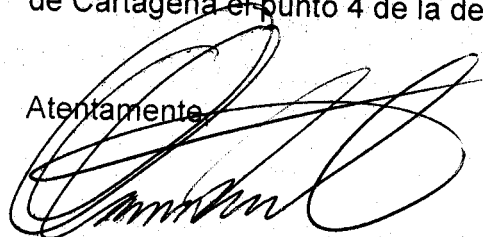
En el marco de la denuncia D-029 -2023 se realizaron las actuaciones fiscales acordes con los procedimientos establecidos en la Resolución 075 de 03 de marzo de 2021, para la auditoría tipo Financiera y de gestión. Se programó una visita de campo a la estación de bombeo el paraíso de aguas de Cartagena ubicado en el barrio Villa Estrellas, se pudo evidenciar que por la cantidad de residuos sólidos en los cuerpos de aguas adyacente a la estación de bombeo no se localizó el punto de descargue de aguas residuales, la afectación al medio ambiente, en caso de existir, lo está ocasionando la empresa aguas de Cartagena; por realizar vertimientos directos a los cuerpos de aguas y quien debe tomar los correctivos necesarios es dicha empresa, mas no el Establecimiento Público Ambiental - EPA que, es la autoridad ambiental. Ver registros fotográficos.

Conclusión:

La afectación al medio ambiente lo está realizando es Aguas de Cartagena. Le corresponde al Establecimiento Público ambiental, como autoridad ambiental, determinar qué tipo de sanción le puede aplicar a Aguas de Cartagena, en caso, de continuar con dicha afectación a los cuerpos de aguas de la Bahía.

Por lo anterior, le sugerimos muy respetuosamente incluir en el proceso auditor de aguas de Cartagena el punto 4 de la denuncia D-029 de 2023.

Atentamente,



ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZÁLEZ
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Equipo Auditor
Revisó: GERMAN ALONSO HERNANDEZ OSORIO
Profesional Especializado - Supervisor
Aprobó: HERNANDO PERTUZ CORCHO
Director Técnico de Auditoría Fiscal

2. MUESTRA DE AUDITORÍA



2. MUESTRA DE AUDITORÍA

Se determinó mediante un procedimiento técnico una muestra representativa de recursos, procesos, operaciones en materia de contratación:

Durante la vigencia 2023 se suscribieron 357 contratos por valor de \$11,124,923,983,66 pesos información tomada de la rendición hecha al SIA OBSERVA discriminados así:

Por clase de contrato:

CLASE DE CONTRATO	Cant.	Valor
Apoyo a la Gestión	102	\$1.926.169.994,00
Atípicos	1	\$51.917.841,60
Compraventa	4	\$324.396.288,00
Contrato de Consultoría	1	\$781.996.600,00
Contrato de Obra	2	\$70.200.268,23
Contrato de Prestación de Servicios	235	\$5.527.696.203,83
Convenios	3	\$1.657.983.995,00
Suministro	6	\$145.251.812,00
Típicos	3	\$639.310.981,00
Total general	357	\$11.124.923.983,66

Por modalidad de contratación:

Modalidad	Cant.	Valor
Concurso de Méritos	1	\$781.996.600,00
Contratación Directa	333	\$9.633.315.843,00
Mínima Cuantía	13	\$194.502.894,83
Selección Abreviada	10	\$515.108.645,83
Total general	357	\$11.124.923.983,66



El valor de la muestra escogida asciende a 56 contratos por valor de **\$634.869.903,66** cifra que supera el 41% del universo contractual

Discriminada así:

Por modalidad de contrato:

Modalidad	Cant.	valor
Concurso de Méritos	1	\$781.996.600,00
Contratación Directa	37	\$3.194.633.692,00
Mínima Cuantía	8	\$143.130.965,83
Selección Abreviada	10	\$515.108.645,83
Total general	56	\$4.634.869.903,66

Por clase de contratación:

clase	Cant.	valor
Apoyo a la Gestión	10	\$263.609.999,00
Atípicos	1	\$51.917.841,60
Compraventa	3	\$309.944.000,00
Contrato de Consultoría	1	\$781.996.600,00
Contrato de Obra	1	\$55.000.268,23
Contrato de Prestación de Servicios	29	\$749.749.447,83
Convenios	3	\$1.657.983.995,00
Suministro	6	\$145.251.812,00
Típicos	2	\$619.415.940,00



4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 01 SIN INCIDENCIAS – FALTA GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS Y COBROS POR PARTE DEL EPA.

El equipo auditor pudo evidenciar que, durante la vigencia auditada, no se hizo efectivo el cobro por servicios ambientales prestado en un 100% por los conceptos que se desprendieron de las visitas técnicas, se realizaron 614 visitas técnicas y solo fueron firmados 312 conceptos técnicos por parte de la subdirección de desarrollo sostenible, de estos solo fueron notificados mediante auto de requerimientos 137 que representa el 44%. Lo anterior, nos permite concluir que, del total de visitas técnicas (614) realizadas solo se notificaron mediante auto de requerimiento (137) que representan el 22% de las mismas. El 100% de las empresas visitadas por el equipo auditor, en el marco del proceso auditor, no se evidenció autos de cobro por concepto de visitas realizadas durante la vigencia 2023. La RESOLUCIÓN N° 107 de 17 de febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0206 DE 2018, SE FIJAN TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL EPA CARTAGENA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", y la Resolución N° EPA-RES-00458-2023, en concordancia con lo señalado en la Resolución 120 de 2010 del MAVDT, tiene como objeto fijar el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de servicios de control y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de los servicios de Evaluación y Seguimiento de las Licencias Ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro a que hace referencia la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N°1280 del 07 de julio de 2010 o la norma que lo sustituya o modifique.

El artículo 23 de la Resolución 107 de 2021 establece el procedimiento para el cobro para cumplir con el principio de eficiencia en el recaudo de los tributos, teniendo en cuenta el número de visitas que debe realizar la entidad por concepto de seguimiento ambiental de manera anual. Se presentó una gestión ineficiente que afecta los ingresos del Establecimiento Público Ambiental – EPA. Una gestión ineficiente que no permite llevar un control sobre los inventarios en materia forestal.



HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 02 SIN INCIDENCIAS – ACTUALIZACIÓN LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES

Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).

Se pudo evidenciar que, de las nueve (9) empresas, de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado y todas en lápices. La resolución 1971 de 2019 en el artículo 10 de la Resolución define las competencias o funciones para la administración del libro de operaciones forestales en línea (LOFL). Correspondiendo a: 1- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE): es el encargado del seguimiento al correcto uso del mismo por parte de las autoridades ambientales competentes en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 2- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): es el Desarrollador del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 3- las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 4- A las Autoridades ambientales competentes: actuarán en el rol de registro, control y seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales y 4- A las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). No se puede hacer seguimiento y control a los inventarios reales de recursos forestales no pudiéndose determinar qué cantidades fueron adquiridos y/o transformadas y comercializadas en la vigencia 2023.

En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizará; se pudo evidenciar que, de las nueve (9) de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado, las demás empresas visitadas no lo tenía actualizado ni físico ni en línea.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 03 SIN INCIDENCIAS – FALTA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

El equipo auditor al hacer un análisis del convenio interadministrativo N° 002 EPA-002-2023, suscrito con la Universidad de Cartagena, cuyo objeto contractual es aunar esfuerzo técnicos, económicos y administrativos para la realización de estudios de caracterización del tramo Policarpa II, para definir su estado actual y proceder con su recuperación ambiental; se pudo evidenciar que, las obligaciones contractuales fueron ejecutadas por el contratista. La entidad debe investigar la titularidad de los bienes inmuebles donde se piense hacer intervenciones siempre apuntando a la ejecución de un proyecto en beneficio de la comunidad; en razón a que, el distrito no tiene identificado la totalidad de los bienes públicos incluyendo los canales. Lo cual, trajo como consecuencia que, no se pudo iniciar la recuperación ambiental del mismo porque, hay un área que pertenece a particulares.



4.3. Anexos

ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
NIT 806.013.999-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA-ACTIVOS
COMPARATIVO

(\$ en pesos colombianos)

CODIGO	NOTA	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		VARIACIONES		
		Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	AUMENTO/DISMIN	%	
1		ACTIVO				
11		EFFECTIVO				
1120		Deposito en Instituciones Financieras				
	5.2	18.069.909.341,99	11.455.593.685,29	6.614.315.656,70	57,74	
		Total Efectivo	18.069.909.341,99	11.455.593.685,29	6.614.315.656,70	57,74
13		DEUDORES				
1384		Otras Cuentas por Cobrar				
	7	69.638.563,06	238.949.374,06	-169.310.811,00	-70,86	
1386		Deteroto de Cuentas por Cobrar				
		-12.406.533,00	-12.406.533,00	0,00	0,00	
		Total Deudores	57.232.030,06	226.542.841,06	-169.310.811,00	-74,74
		Total Activo Corriente	18.127.141.372,05	11.682.136.526,35	6.445.004.845,70	55,17
16		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS				
1625		Propiedad Planta y Equipo en Transito				
	10	0,00	0,00	0,00	0,00	
1655		Maquinaria y Equipo				
		1.033.048.675,06	2.118.238.513,06	-1.085.189.838,00	-51,23	
1665		Muebles, Enseres y Equipos Ofc				
		493.981.287,00	493.981.287,00	0,00	0,00	
1670		Equipo de Comunicac y Computac				
		505.554.283,18	505.554.283,18	0,00	0,00	
1675		Equipo de Transportes, Traction				
		496.008.326,00	561.660.326,00	-65.652.000,00	-11,69	
1685		Depreciacion Acumulada				
		-1.318.852.525,59	-2.269.628.605,68	950.776.080,09	41,89	
		Total Propiedad, Planta y Equipo	1.209.740.045,65	1.409.805.803,56	-200.065.757,91	-14,19
18		OTROS ACTIVOS				
1870		Intangibles				
	14	669.984.193,00	629.984.193,00	40.000.000,00	6,35	
1975		Amortizacion				
		-629.984.193,00	-629.984.193,00	0,00	0,00	
		Total Otros Activos	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00	0,00
		TOTAL ACTIVOS	19.376.881.417,70	13.091.942.329,91	6.284.939.087,79	48,03

Mauricio Rodríguez

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Representante Legal

Mónica Eneth Vega del Valle
MÓNICA ENETH VEGA DEL VALLE
Contadora Público T.P.143492-F

Sandra Milena de la Rosa Montoya
SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Guido Presutti Ferrero
GUIDO PRESUTTI FERRERO
Revisor Fiscal T.P.N° 27807-F



ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
NIT 806.013.999-2

PASIVO + PATRIMONIO

(\$ en pesos colombianos)

CODIGO	NOTA	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		VARIACIONES	
		Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	AUMEN-DISMIN	%
CORRIENTE					
24	CUENTAS POR PAGAR	21			
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	21.1.1	1.768.482.425,36	2.012.264.706,18	-243.782.280,88 -12,31
2407	Recaudó a Favor de Terceros		357.406.705,53	115.596.112,53	41.810.593,00 36,17
2424	Descuento de Nomina		25.117.966,00	27.329.951,00	2.211.985,00 -8,09
2436	Ret. en la Fuente e Ingresos de Timbre		107.337.123,98	83.209.195,98	24.127.928,00 29,00
2460	Creditos Judiciales	21.1.10	97.439.538,00	198.659.967,00	101.220.429,00 -50,95
2490	Otras Cuentas Por Pagar		375.352.896,50	225.945.150,57	149.407.445,93 66,13
	Total Cuentas por Pagar		2.531.136.355,31	2.663.005.083,26	-131.868.727,95 -4,95
25	OBLIGACIONES LABORALES	22			
2511	Beneficios a Empleados a Corto Plazo	22.1	721.570.359,00	605.176.570,00	116.393.789,00 19,23
	Total Beneficios a empleados		721.570.359,00	605.176.570,00	116.393.789,00 19,23
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		3.252.706.714,31	3.268.181.653,26	-15.474.938,95 -0,47
3	PATRIMONIO				
31	PATRIMONIO DE LAS ENT. DE GOB.	27			
3105	Capital Fiscal		4.784.926.258,41	4.784.926.258,41	0,00 0,00
3109	Resultado del Ejercicio Anteriores		5.040.080.775,44	746.836.682,27	4.293.244.093,17 574,86
3110	Resultado del Ejercicio		6.299.167.669,54	4.291.097.738,97	2.008.069.930,57 46,77
	TOTAL PATRIMONIO		16.124.174.703,39	9.823.760.676,65	6.300.414.026,74 64,13
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		19.376.881.417,70	13.091.942.329,91	6.284.939.087,79 48,01
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26.1			
83	Deudoras de Control				
8315	Activos Totalmente Depreciados		139.983.530,00	139.983.530,00	0,00 0,00
8361	Responsabilidades		2.098.259,00	2.098.259,00	0,00 0,00
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control		30.473.200,00	30.473.200,00	0,00 0,00
	Total Deudoras de Control		172.554.989,00	172.554.989,00	0,00 0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA				
8915	Activos Rentados		-172.554.989,00	-172.554.989,00	0,00 0,00
	TOTAL CLAS DEUD POR CONTRA		-172.554.989,00	-172.554.989,00	0,00 0,00



9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2				
9120	Litigios y Mecanismos alt. De Conf		2.010.940.894,00	2.010.940.894,00	0,00	0,00
	TOTAL CTAS DE ORDEN ACREEDORA		2.010.940.894,00	2.010.940.894,00	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)					
9905	Litigios y Mecanismos alt. De Conf		-2.010.940.894,00	-2.010.940.894,00	0,00	0,00
	Total Litigios y Mecanismos		-2.010.940.894,00	-2.010.940.894,00	0,00	0,00
	TOTAL ACREEDORAS POR CONTRA		-2.010.940.894,00	-2.010.940.894,00	0,00	0,00

Mauricio Rodríguez
MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
 Representante Legal

Sandra Milena de la Rosa Montoya
SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Mayra Eneth Vega del Valle
MAYRA ENETH VEGA DEL VALLE
 Contadora Público T.P.143492-1

Guido Presutti Berrio
GUIDO PRESUTTI BERRIO
 Revisor Fiscal T.P.N° 27807-1



ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

Nº 806.013.999-2

ESTADO DE RESULTADOS

(S en pesos colombianos)

CODIGO	NOTA	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		VARIACIONES	
		Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	AUMEN/DISMIN	%
41	FISCALES Y TRANSFERENCIAS	28			
4110	No Tributarios	1.452.446.075,00	1.544.347.093,15	92.901.620,15	5,95
4426	Otras Transferencias	20.126.599.531,80	15.867.392.014,00	4.259.207.517,80	26,84
4802	Rendimientos Financieros	2.556.353.626,69	599.981.928,91	956.371.698,08	159,46
4808	Ingresos Diversos	50.715.635,32	61.283.720,00	10.567.084,68	17,28
4830	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	10.964.756,00	0,00	10.964.756,00	
4831	Reversión de Provisiones	1.220.429,00	0,00	1.220.429,00	
	TOTAL INGRESOS	23.198.300.053,81	18.073.003.755,76	5.125.296.298,05	28,36
5	GASTOS				
51	OPERACIONALES DE ADMINIST.	29			
5101	Salarios y Salarios	2.577.456.501,00	2.168.341.460,00	409.115.041,00	18,87
5103	Contribuciones Excepcionales	221.060.000,00	673.219.018,00	452.159.018,00	205,45
5104	Aportes sobre la Norma	179.087.683,00	107.002.100,00	72.085.583,00	40,25
5107	Prestaciones Sociales	1.012.150.665,00	830.543.440,00	181.607.225,00	21,87
5108	Gastos Personal Diversos	2.622.852.993,50	917.430.768,00	1.705.422.225,50	185,89
5111	Gastos Generales	1.065.867.767,63	3.030.642.432,18	2.024.774.664,55	190,11
5120	Ingresos Contribucionarios y Tasas	71.203.612,00	52.238.345,10	18.965.266,90	26,56
	TOTAL GASTOS DE ADMIN.	8.144.379.900,13	7.779.536.573,29	364.843.326,84	4,68
53	DETERIORO, DEPREC. Y AMORTIZAC.				
5360	Depreciac. Prop. Planta y Equipo	141.357.816,91	371.518.422,00	230.160.605,09	163,29
5366	Amortizacion Activos Intangibles	0,00	96.111.064,00	96.111.064,00	100,00
	TOTAL DE DEPREC. Y AMORT.	141.357.816,91	467.629.486,00	326.271.669,09	231,34
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	29.4			
5508	Medio Ambiente	8.307.549.427,29	5.512.604.155,48	2.794.945.271,81	50,70
	Total Gasto Público Social	8.307.549.427,29	5.512.604.155,48	2.794.945.271,81	50,70
58	OTROS GASTOS				
5804	Gastos Financieros	628.575,94	495.619,02	132.956,92	21,21
5890	Diversos - Sentencias	2.216.804,00	17.446.186,00	15.229.382,00	687,29
	TOTAL OTROS GASTOS	2.845.380,94	17.941.805,02	15.093.806,08	530,14
	TOTAL GASTOS	16.899.132.384,27	15.781.006.019,79	1.118.126.364,48	7,09
	RESULTADO DEL EJERCICIO	6.299.167.669,54	4.291.997.735,97	2.007.169.933,57	47,00

Mauricio Rodríguez
MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
 Representante Legal

Sandra Milena de la Rosa Montoya
SANDRA MILENA DE LA ROSA MONTOYA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Marybeth Vega de Valle
MARYBETH VEGA DE VALLE
 Contadora Público T.P. 143492-1

Guido Prieto Berrio
GUIDO PRIETO BERRIO
 Revisor Fiscal T.P.N.º 27807-1

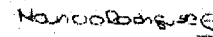
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA
NIT 806.013.999-2

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

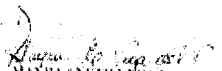
(En pesos colombianos)

A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	TOTAL PATRIMONIO		Aumen/Dismin	%
	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022		
Capital Fiscal	4.349.262.258,41	4.349.262.258,41	0	
Resultado del Ejercicio Anterior	3.080.080.725,32	316.316.982,27	4.293.244.093,17	574,86
Resultado del Ejercicio	6.291.167.669,24	4.293.987.135,05	2.007.169.933,57	47
Saldo a 31 de diciembre de 2023	16.124.174.703,19	9.823.769.676,85	6.300.414.026,74	64,13


MAURICIO JAVIER RODRÍGUEZ GÓMEZ
Representante Legal

SANDRA MELINA DE LA ROSA MONTÓYA
Subdirectora Administrativa y Financiera


MAYRA ENITH VEGA DEL VALLE
Contadora Pública T.P. 143492-T


GUIDO PIREZ DE HERRIO
Revisor, 34624 T.P. N° 27803-T

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
ANÁLISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR

DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL

ENTIDAD AUDITADA: ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
AMBIENTAL - EPA

VIGENCIA: 2023

MODALIDAD DE AUDITORÍA: FINANCIERA Y DE
GESTIÓN

No.	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
01	<p>El equipo auditor pudo evidenciar que, durante la vigencia auditada, no se hizo efectivo el cobro por servicios ambientales prestado en un 100% por los conceptos que se desprendieron de las visitas técnicas, se realizaron 614 visitas técnicas y solo fueron firmados 312 conceptos técnicos por parte de la subdirección de desarrollo sostenible, de estos solo fueron notificados mediante auto de requerimientos 137 que representa el 44%. Lo anterior, nos permite concluir que, del total de visitas técnicas (614) realizadas solo se notificaron mediante auto de requerimiento (137) que representan el 22% de las mismas. El 100% de las empresas visitadas por el equipo auditor, en el marco del proceso auditor, no se evidenció autos de cobro por concepto de visitas realizadas durante</p>	<p>En relación a los autos de cobros por concepto de control y seguimiento ambiental de la vigencia de estudio, se emitieron un total de 179 autos (adjunto matriz de Autos emitidos: Anexo 1), de los 312 conceptos técnicos recibidos, lo que indica que se ha cobrado el 57, 37% de los conceptos técnicos firmados y enviados a cobros, y teniendo en cuenta que el termino para realizar el cobro es de cinco (5) años antes de prescribir, actualmente la SAF no está incumpliendo con los términos y además ha realizado acciones correctivas para que lo cobros sean realizados en el menor tiempo posible.</p> <p>Una de las acciones implementadas en la actualidad, consiste en la aplicación del procedimiento P-GAF-012 PROCEDIMIENTO PARA COBRO PERSUASIVO Y POR JURISDICCIÓN COACTIVA, con el cual se ha logrado</p>	<p>Analizada la respuesta al informe preliminar del sujeto de control en el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023, inicialmente aceptan la no conformidad encontrada en dicho proceso en cuanto a los conceptos técnicos y el cobro respectivo, pero señalan que la normatividad le permite realizar el cobro dentro de los (5) años, el presupuesto público de una vigencia del EPA está compuesto por las transferencias recibidas del Distrito de Cartagena y por los ingresos generados por las actividades normales del establecimiento público como autoridad ambiental, cuyos ingresos se proyectan para una anualidad y con base en ello, se calculan los gastos. Si tenemos en cuenta lo señalado por ustedes que, el termino para realizar los cobros es de cinco (5) años, antes de prescribir y que por ello la SAF no está incumpliendo con dichos términos, preocupa que, no se</p>



la vigencia 2023. la RESOLUCIÓN N° 107 de 17 de febrero de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0206 DE 2018, SE FIJAN TARIFAS PARA EL COBRO DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL EPA CARTAGENA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.", y la Resolución N° EPA-RES-00458-2023, en concordancia con lo señalado en la Resolución 120 de 2010 del MAVDT, tiene como objeto fijar el procedimiento de cobro por servicio de evaluación y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de servicios de control y seguimiento ambiental establecido en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como adoptar la escala tarifaria para el cobro de los servicios de Evaluación y Seguimiento de las Licencias Ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro a que hace referencia la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy

establecer la gestión de las actuaciones administrativas y procesales que deben seguirse para el recaudo ágil, oportuno y eficiente de la cartera a favor del EPA CARTAGENA, para este caso de los Autos de cobro por concepto de Control y Seguimiento Ambiental. De igual forma, se sigue realizando mesas de trabajo periódicas entre la Subdirección Administrativa y Financiera, la Subdirección Técnica y la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), que han dado como resultado la identificación de los conceptos técnicos sujetos a cobros y que se están gestionando desde la SAF y OAJ para que sean notificados antes de terminar del primer semestre del 2024; manteniendo de esta forma un control y seguimiento permanente del proceso.

Anexo 1: Procedimiento P-GAF-012
PROCEDIMIENTO PARA COBRO
PERSIASIVO Y POR JURISDICCIÓN
COACTIVA.

tenga la celeridad necesaria para hacer dichos cobros dado que el apalancamiento financiero del EPA se soporta básicamente, sobre dos fuentes de financiamiento; transferencias y recursos propios; si no se hace efectivo el cobro afecta el cumplimiento del plan de adquisiciones de la vigencia y además de ello incumplimientos de las metas y compromisos del EPA consignado en el plan de desarrollo. El equipo auditor deja en firme la observación convirtiendo en un hallazgo administrativo sin alcance y la entidad debe suscribir un plan de mejoramiento, estableciendo las acciones correctivas correspondientes, con el fin de eliminar la causa de la observación.



	<p>Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N°1280 del 07 de julio de 2010 o la norma que lo sustituya o modifique.</p> <p>El artículo 23 de la Resolución 107 de 2021 establece el procedimiento para el cobro para cumplir con el principio de eficiencia en el recaudo de los tributos, teniendo en cuenta el número de visitas que debe realizar la entidad por concepto de seguimiento ambiental de manera anual. Se presentó una gestión ineficiente que afecta los ingresos del Establecimiento Público Ambiental – EPA. Una gestión ineficiente que no permite llevar un control sobre los inventarios en materia forestal.</p>		
02	<p>Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL): Es el registro en línea que ampara el inventario de productos forestales en las empresas o industrias forestales en el territorio nacional, autorizado por la autoridad ambiental competente, a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL).</p> <p>Se pudo evidenciar que, de las nueve (9) empresas, de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de</p>	<p>Teniendo en cuenta la observación administrativa No. 02 SIN INCIDENCIAS – ACTUALIZACIÓN LIBRO DE OPERACIONES FORESTALES EN LINEA, efectivamente se corrobora que la Resolución 1971 de 2019 “Por la cual se establece el Libro de Operaciones Forestales en Línea y se dictan otras disposiciones” es la herramienta que permitirá registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea de las Empresas Comercializadores de Productos Forestales y el instrumento</p>	<p>El equipo auditor una vez analizada la respuesta de la observación determina que, la entidad implementará las acciones correctivas pertinentes, a través de un Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el Órgano de Control.</p>

operaciones forestales actualizado y todas en lápices. La resolución 1971 de 2019 en el artículo 10 de la Resolución define las competencias o funciones para la administración del libro de operaciones forestales en línea (LOFL). Correspondiendo a: 1- El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE): es el encargado del seguimiento al correcto uso del mismo por parte de las autoridades ambientales competentes en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 2- La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): es el Desarrollador del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL) en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 3- las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), 4- A las Autoridades ambientales competentes: actuarán en el rol de registro, control y

por medio del cual se efectuará seguimiento a los inventarios de madera real de cada industria; instrumento que a la fecha no se ha implementado ni en el área de jurisdicción urbana de EPA Cartagena ni fuera de su jurisdicción, debido a que desde el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (Minambiente / DBBSE)** como administradores principales del aplicativo, sólo hasta la fecha, se están realizando las correcciones y reajustes pertinentes en el ambiente de pruebas para poder dar inicio y cumplimiento a dicha Resolución.

En este sentido, y aunque la herramienta se halla cargada en la plataforma de Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) **no se encuentra en uso** ni por autoridades ambientales ni por industrias forestales. En la actualidad EPA CARTAGENA a través de la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible nos encontramos en proceso de recibir las capacitaciones correspondientes por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE), para poder brindar las

seguimiento del Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL); así como, del correcto uso del mismo por parte de las empresas forestales y 4- A las Empresas forestales: registrar y mantener actualizado el Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), a través de la plataforma Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL). No se puede hacer seguimiento y control a los inventarios reales de recursos forestales no pudiéndose determinar qué cantidades fueron adquiridos y/o transformadas y comercializadas en la vigencia 2023.

En el marco de la auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2023, se programó una serie de visitas a las empresas procesadoras y comercializadoras de bienes forestales, para verificar el control y seguimiento que el Establecimiento Público Ambiental - EPA, como autoridad ambiental les realizará; se pudo evidenciar que, de las nueve (9) de la muestra escogida, solo cinco (5) tenían el libro físico de operaciones forestales actualizado, las demás empresas

capacitaciones sobre el manejo de la herramienta en línea a las empresas forestales, y de esta forma dar inicio al Registro en Línea de las mismas por plataforma VITAL y verificar los inventarios respectivos en su área de jurisdicción. Para la constancia de lo anterior, suministramos comunicado oficial de la CIRCULAR 21022024E2019085 de fecha 29/05/2024 de la DBBSE. (Anexo 2)

No obstante, y mientras se logra la puesta en marcha y funcionamiento de la citada herramienta, esta Entidad mejorará el procedimiento, los controles y los seguimientos a los establecimientos comercializadores de madera que cuentan con Registro de Libro de Operaciones con el propósito de corroborar el cumplimiento de la norma o para la toma de las acciones pertinentes en caso de incumplimiento.

	<p>visitadas no lo tenía actualizado ni físico ni en línea.</p>		
<p>03</p>	<p>El equipo auditor al hacer un análisis del convenio interadministrativo N° 002 EPA-002-2023, suscrito con la Universidad de Cartagena, cuyo objeto contractual es aunar esfuerzo técnicos, económicos y administrativos para la realización de estudios de caracterización del tramo Policarpa II, para definir su estado actual y proceder con su recuperación ambiental; se pudo evidenciar que, las obligaciones contractuales fueron ejecutadas por el contratista. La entidad debe investigar la titularidad de los bienes inmuebles donde se piense hacer intervenciones siempre apuntando a la ejecución de un proyecto en beneficio de la comunidad; en razón a que, el distrito no tiene identificado la totalidad de los bienes públicos incluyendo los canales. Lo cual, trajo como consecuencia que, no se pudo iniciar la recuperación ambiental del mismo porque, hay un área que pertenece a particulares.</p>	<p>En relación con la observación realizada por el Equipo Auditor en relación al Convenio Interadministrativo No. 002 de 2023 suscrito con la Universidad de Cartagena, y concretada en la realización previa por parte de la Entidad de un ejercicio de investigación sobre la titularidad de los bienes inmuebles donde se piense hacer intervenciones en aras de asegurar la viabilidad efectiva de la inversión de los recursos públicos; resulta claro para esta Entidad que el ejercicio de una adecuada y correcta planeación, como principio que debe regir y orientar la contratación estatal, resulta ser un factor esencial para garantizar el logro de los objetivos trazados y la satisfacción de las necesidades que dieron lugar al proceso de contratación; en ese sentido, la Entidad fortalecerá e implementará las acciones necesarias para la realización correcta y adecuada de los estudios técnicos, económicos, jurídicos y de mercado a los que haya lugar para asegurar la ejecución del proyecto concreto y una debida inversión de los recursos.</p>	<p>El equipo auditor una vez analizada la respuesta de la observación determina que, la entidad implementará las acciones correctivas pertinentes, a través de un Plan de Mejoramiento que debe suscribir con el Órgano de Control.</p>